



Salta, 15 MAR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 173 - 24

EXPEDIENTE Nº 6777/23

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 524/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Ética Profesional”, “Metodología de la Investigación” y “Práctica Profesional Supervisada” con extensión de funciones a “Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III”, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019, 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Ética Profesional”, “Metodología de la Investigación” y “Práctica Profesional Supervisada” con extensión de funciones a “Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III”, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019, 2022 y 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 524/23, a los siguientes postulantes:

1. PRIMÓN, Paula Rita D.N.I. Nº 28.012.084
2. ALMARAZ, María Fernanda del Pilar D.N.I. Nº 29.737.215
3. ARAOZ, María Celeste D.N.I. Nº 35.262.813
4. PORTAL, Ramiro Rubén..... D.N.I. Nº 29.120.063
5. VISICH PORTAL, Silvana Valeria D.N.I. Nº 25.800.709
6. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta D.N.I. Nº 39.895.777

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa